

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*  
USHUAIA, 07 ENE 2020

**VISTO** la Nota N° 229/19 Letra: D.C. y P., presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo, agente Romualdo ZALAZAR; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicitaba autorización para su traslado a la ciudad de Río Grande el día 20 de Diciembre de 2019, con motivo de acompañar y asistir a la suscripta y a los Legisladores en la Ceremonia de Asunción de mando del Jefe y Subjefe de la Policía de la Provincia.

Que cuenta con la intervención del Director Secretaria General de Presidencia, Dn. Eduardo Miguel STRAFACE.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar la Comisión de Servicios, y la liquidación de UN (1) día de viático, a favor del agente Romualdo ZALAZAR, quien se trasladó en su vehículo particular dominio AB292HZ.

Que las presentes actuaciones se encuadran en las prescripciones establecidas en la Resolución de Presidencia N° 1929/19, ratificada por Resolución de Cámara N° 294/19.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR** la Comisión de Servicios del Director de Ceremonial y Protocolo, agente Romualdo ZALAZAR, categoría 24 P.A. y T., a la ciudad de Río Grande, el día 20 de Diciembre del corriente año; por el motivo expuesto en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR UN (1) día de viático** a favor del agente mencionado en el artículo 1°, de acuerdo a la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR** el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4°.-REGISTRAR** Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**0010/20**

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo